

LUIS JIMÉNEZ ABAD, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA VIVIENDA, SLU, entidad con NIF B-50005701 y domiciliada en Zaragoza, calle San Pablo, nº 61.

CERTIFICA:

Que el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU celebró sesión mediante videoconferencia (semipresencial) en la Sala de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza el día 29 de julio de 2022, previamente convocada mediante comunicación electrónica de fecha 27 de julio de 2022, remitida con acuse de recibo a las/los Sras./es Consejeras/os, bajo la presidencia de D^a Carolina Andreu Castel, por delegación del Presidente, D. Jorge Azcón Navarro; D^a Patricia María Cavero Moreno, D^a María del Carmen Herrarte Cajal, D^a María Fe Antoñanzas García (R), D. Horacio Royo Rospir (R), D^a Inés Ayala Sender (R), D. Pedro José Santistevé Roche, D. Julio José Calvo Iglesias y D. Fernando Rivarés Esco (R), cumpliendo con el quorum de asistencia que establecen los Estatutos Sociales.

Que en relación al **punto 5** del orden del día sometido a votación por el Sr. Secretario, el Órgano de Administración adoptó **por unanimidad** de todas/as los/as asistentes, presentes y representados/as, el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder ayudas a los beneficiarios de las Líneas 2, 3 y 4.2, tal y como se relacionan en los **Anexos 1, 3 y 5**, y cuyos datos globales se presentan a continuación. Para las líneas 1 y 2 el plazo máximo de finalización de las obras será de 18 meses desde su notificación. Para la Línea 3 el plazo máximo de finalización se verá condicionado a los plazos establecidos en las Líneas 1 y 2. Para la Línea 4.2 el plazo máximo de finalización de las obras será de 9 meses.

CONCESIONES PROPUESTAS EN EL PRESENTE CONSEJO

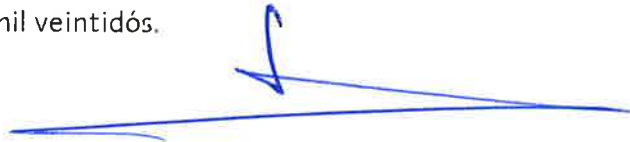
LÍNEA	Nº exptes	Nº viviendas	PRESUPUESTO SUBVENCIONA.	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
2	4	103	325.848,57 €	114.046,99 €
3	3	3	26.233,20 €	6.075,03 €
4.2	11	11	112.023,12 €	46.594,66 €
TOTAL	18	117	464.104,89 €	166.716,68 €

Segundo.- Desestimar las solicitudes de ayuda de la Línea 2, que incumplen los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, cuyos datos globales se presentan a continuación y que quedan detallados en el **Anexo 2**, con descripción de los motivos de su denegación.

DENEGACIONES PROPUESTAS EN EL PRESENTE CONSEJO					
LÍNEA	Nº exptes	Nº viviendas	Motivo admin.	Motivo técnico.	Motivo duplicada
2	5	123	0	5	0
TOTAL	5	123	0	5	0

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de julio de dos mil veintidós.

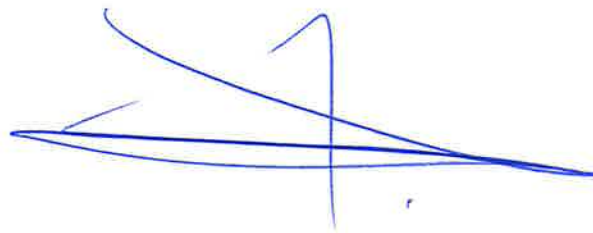
V^º B^º
LA VICEPRESIDENTA,



ANEXO 1

LISTADO DE SOLICITUDES CON CONCESIÓN DE AYUDA L2 (8ª concesión)

	Código Expediente	Distrito	Nº solicitudes	Nº viviendas	Coste subvencionable	Ayuda a aprobar	% Ayuda
1	L2-2021-1011	San José	1	12	137.578,70 €	48.152,54 €	35,00
2	L2-2021-1023	Delicias	1	15	56.227,98 €	19.679,79 €	35,00
3	L2-2021-1246	La Almozara	1	12	67.713,04 €	23.699,56 €	35,00
4	L2-2021-1594	Actur-Rey Fernando	1	64	64.328,85 €	22.515,10 €	35,00
TOTAL			4	103	325.848,57 €	114.046,99 €	



ANEXO 2

LISTADO DE SOLICITUDES DENEGADAS DE AYUDA L2

	Código Expediente	Distrito	Nº solicitudes	Nº viviendas	Motivos denegación
1	L2-2021-975	Delicias	1	16	Denegada de acuerdo a la disposición 7.1 (incompatibilidad con otras subvenciones)
2	L2-2021-987	Universidad	1	18	Denegada de acuerdo a la disposición 7.1 (incompatibilidad con otras subvenciones)
3	L2-2021-1096	San José	1	29	Denegada de acuerdo a la disposición 7.1 (incompatibilidad con otras subvenciones)
4	L2-2022-2367	El Rabal	1	51	Denegada de acuerdo a la disposición 7.1 (incompatibilidad con otras subvenciones)
5	L2-2022-2410	El Rabal	1	9	Denegada de acuerdo a la disposición 7.1 (incompatibilidad con otras subvenciones)
TOTAL			5	123	

ANEXO 3

LISTADO DE SOLICITUDES CON CONCESIÓN DE AYUDA L3 (8ª concesión)

	Código Expediente	Distrito	Nº solicitudes	Nº viviendas	Coste subvencionable	Ayuda a aprobar	% Ayuda
1	L3-2021-753	Las Fuentes	1	1	9.613,81 €	2.403,45 €	25,00
2	L3-2021-940	Torrero	1	1	2.686,33 €	671,58 €	25,00
3	L3-2021-1753	Las Fuentes	1	1	13.933,06 €	3.000,00 €	21,53
TOTAL			3	3	26.233,20 €	6.075,03 €	

ANEXO 5

LISTADO DE SOLICITUDES CON CONCESIÓN DE AYUDA L4.2 (8ª concesión)

	Código Expediente	Distrito	Nº solicitudes	Nº viviendas	Coste subvencionable	Ayuda a aprobar	% Ayuda
1	L4.2-2022-2018	Universidad	1	1	15.268,36 €	6.000,00 €	39,30
2	L4.2-2022-2063	Delicias	1	1	1.673,65 €	836,83 €	50,00
3	L4.2-2022-2321	San José	1	1	2.008,75 €	1.004,38 €	50,00
4	L4.2-2022-2355	La Almozara	1	1	1.815,29 €	907,64 €	50,00
5	L4.2-2022-2398	Torrero	1	1	4.896,66 €	2.448,33 €	50,00
6	L4.2-2022-2409	El Rabal	1	1	20.873,41 €	6.000,00 €	28,74
7	L4.2-2022-2445	Casco Histórico	1	1	12.130,00 €	6.000,00 €	49,46
8	L4.2-2022-2463	Delicias	1	1	17.813,29 €	6.000,00 €	33,68
9	L4.2-2022-2466	Las Fuentes	1	1	12.748,75 €	6.000,00 €	47,06
10	L4.2-2022-2472	Las Fuentes	1	1	11.182,84 €	5.591,42 €	50,00
11	L4.2-2022-2527	La Almozara	1	1	11.612,12 €	5.806,06 €	50,00
TOTAL			11	11	112.023,12 €	46.594,66 €	

Zaragoza, a 19 de julio del 2022

<p>El Director Técnico de Zaragoza Vivienda</p> <p>Firmado digitalmente por GONZALEZ GRAÑEDA FELIX JESUS - 50074631C Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-50074631C, givenName=FELIX JESUS, sn=GONZALEZ GRAÑEDA, cn=GONZALEZ GRAÑEDA FELIX JESUS - 50074631C Fecha: 2022.07.20 12:06:25 +02'00'</p>  <p>Félix González Grañeda</p>	<p>El Arquitecto Técnico del Área de Regeneración Urbana e Innovación Residencial</p> <p>DALLO MOROS EDUARDO - 29134392Q</p> <p>Firmado digitalmente por DALLO MOROS EDUARDO - 29134392Q Fecha: 2022.07.20 11:55:31 +02'00'</p> <p>Eduardo Dallo Moros</p>	<p>La Jefa de la Unidad Técnica de Control de Gestión Administrativa</p> <p>BOSQUE ARTAL CELIA - 25465918L</p> <p>Firmado digitalmente por BOSQUE ARTAL CELIA - 25465918L Fecha: 2022.07.20 11:35:11 +02'00'</p> <p>Celia Bosque Artal</p>	<p>El Jefe de Sección del Área Jurídica</p> <p>CASTELLS SONIER SERGIO - 25149881W</p> <p>Firmado digitalmente por CASTELLS SONIER SERGIO - 25149881W Fecha: 2022.07.20 12:16:14 +02'00'</p> <p>Sergio Castells Sonier</p>
--	---	---	--